

HEMOS GANADO LA PRIMERA BATALLA, LA GUERRA HABRÁ QUE SEGUIR PELEÁNDOLA

Las exigencias de la última mesa (16 de abril) hechas por la UGT a los representantes de la Administración, han provocado una respuesta unitaria, prácticamente unánime por parte del resto de las centrales sindicales, respecto a exigir que el Registro Civil permanezca en el ámbito de la Administración de Justicia y servido única y exclusivamente por los funcionarios de esta Administración, exigiendo la derogación o modificación, vía enmiendas, de todos los textos legales en trámite que perseguían la entrega de la llevanza de los Registros civiles a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles. Y para conseguir todo ello, consideramos que la entrada en vigor de la Ley 20/2011, deberá ser prorrogada por un período de al menos dos años, lo que nos daría un margen para tener unas mínimas garantías, de poder negociar el futuro del Registro Civil, como servicio público, gratuito y servido por los funcionarios de la Administración de Justicia

Tras las últimas declaraciones en los medios de comunicación del Ministro de Justicia en las que no quedaba claro el futuro inmediato del Registro civil. Por fin Rafael Catalá, ha comparecido a dar explicaciones a los representantes de los trabajadores sobre la privatización del Registro Civil. Si hemos de creer la palabra del Ministro, nos ha anunciado la propuesta que ha llevado al Gobierno que es "el abandono definitivo de entregar la llevanza del Registro Civil a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles por la gran oposición de todos los sindicatos, operadores jurídicos, CCAA, trabajadores, partidos políticos y los propios Registradores de la Propiedad y Mercantil". Como prueba de su decisión, nos informa que ya se han presentado, en el Senado, las enmiendas que suprimen las competencias a los Registradores para tramitar los expedientes de nacionalidad a los sefardíes. Y espera que en el plazo de dos semanas estén modificados el resto de textos legales en el mismo sentido.

Pero no echemos las campanas al vuelo, el Ministro sigue sin apostar por mantener el Registro Civil en la Administración de Justicia, si bien nos ha manifestado que partimos de cero y que en este momento se abre un período de diálogo, en el que puede tener cabida otros modelos que se puedan plantear.

Por parte del Sindicato de Justicia FSP-UGT, y antes de que el Ministro se enfríe, en breve haremos llegar al Ministerio nuestra propuesta de modelo de Registro Civil público, gratuito y con funcionarios de la Administración de Justicia.

NO BAJEMOS LA GUARDIA

